

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.963/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Fabián Ricardo SOTO GONZALEZ de la Carrera Ingeniería Química mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Fenómenos de Transporte de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Física I hasta las mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014;

QUE de fs. 6 a 8 se cuenta con la situación académica del alumno SOTO GONZALEZ;

QUE por Notas Nros. 269 y 715/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Física I de la Carrera Ingeniería Química es una asignatura pre-correlativa;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción al alumno Fabián Ricardo SOTO GONZALEZ de la Carrera Ingeniería Química para cursar la asignatura Fenómenos de Transporte de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Física I;

POR ELLO:

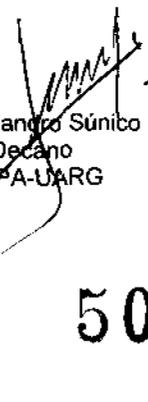
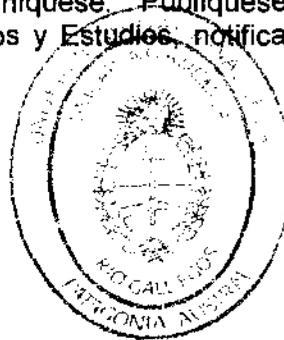
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción al alumno Fabián Ricardo SOTO GONZALEZ (D.N.I. N° 35.569.706) de la Carrera Ingeniería Química para cursar la asignatura Fenómenos de Transporte de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Física I, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

503